



No: 01-3-2019-000228
26/12/2019 10:58:52 a.m.

CIRCULAR

1-7070

Bogotá,

PARA: DIRECTORES REGIONALES, SUBDIRECTORES DE CENTRO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL

Asunto: lineamientos y sugerencias vigencia 2020 para la contratación de servicios personales para la Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA.

La Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo estructura el presente documento con el fin de orientar a las regionales y centros de formación en la contratación de los servicios personales de los actores que intervienen en la Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA, para la vigencia 2020.

Estos lineamientos tienen en cuenta las directrices impartidas por el SENA para la contratación de servicios personales, mediante Circulares: 01-3-2019-000156 del 1 de octubre de 2019 de la Dirección General, 01-3-2019-000187 del 26 de noviembre de 2019 de la Secretaría General, y 01-3-2019-000199 del 3 de diciembre de 2019 de la Dirección Administrativa y Financiera, relacionada con el Plan Anual de Adquisiciones vigencia fiscal 2020.

En ese orden de ideas, y con el ánimo de dar continuidad a la planeación del proceso desde la Dirección General, se sugiere que cada una de las Regionales y Centros de Formación precise con el tiempo suficiente el recurso humano necesario para garantizar la prestación del servicio de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales, con calidad y pertinencia.

De otra parte, es importante atender los siguientes cambios en la denominación de los servicios a contratar para la Evaluación y Certificación de Competencias Laborales:

DENOMINACIÓN ANTERIOR	DENOMINACIÓN ACTUAL
ESPECIALISTA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	EXPERTO EN LA FUNCIÓN PRODUCTIVA PARA CONSTRUCCIÓN DE INSTRUMENTOS DE EVALUACION Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES



VERIFICADOR DE LA EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES	VERIFICADOR - AUDITOR DE EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES
GESTOR DE INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	GESTOR DE INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES
APOYO ADMINISTRATIVO EN LA EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES	APOYO ADMINISTRATIVO - EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES

Las denominaciones de los roles de Líder de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales y de Evaluador de Competencias Laborales, no presentaron cambios.

Igualmente, se relacionan las obligaciones generales para los contratos de prestación de servicios de los actores de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales:

1. Apoyar y participar en las acciones de promoción, comunicación y divulgación de los procesos de la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo.
2. Cumplir con lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol-SIGA.
3. Garantizar la integridad y confidencialidad de la información tanto del SENA como de los candidatos y/o empresas que conozca en desarrollo del presente contrato, teniendo en cuenta la Ley Estatutaria 1581 de 2012 "Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", numeral 3 de la Ley 1437 de 2011, y demás disposiciones sobre la materia.
4. Abstenerse de utilizar los instrumentos de evaluación contruidos, y demás documentación que se produzcan, sin autorización del SENA, quien es el titular de los derechos patrimoniales de conformidad con el artículo 20 de la Ley 23 de 1982 "Sobre derechos de autor", modificado por el art. 28 de la Ley 1450 de 2011, y demás disposiciones sobre la materia.
5. Atender los requerimientos del supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución de este.
6. Informar por escrito sobre cualquier conflicto de interés y/o situaciones que afecten la gratuidad, imparcialidad, objetividad, transparencia y demás características y/o principios de la Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA y abstenerse de participar en acciones en las que se incurra en alguna de ellas.
7. Asegurar la gratuidad del proceso Gestión Certificación de Competencias Laborales durante todas sus fases.



A continuación, se informan los perfiles y topes máximos mensuales de honorarios para la contratación de servicios personales en la Evaluación y Certificación de Competencias Laborales, poniendo de presente que los ordenadores del gasto deben verificar el cumplimiento de los requisitos de idoneidad y experiencia establecidos tanto en el presente lineamiento, como en la tabla de honorarios definida por la Secretaría General, mediante Circular N° 01-3-2019-000187 del 26 de noviembre de 2019.

Servicio a contratar:	LÍDER DE EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES (Para el Centro de Formación que aplique).
Objeto contractual:	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal para liderar el proceso de "Gestión de Certificación de Competencias Laborales".
Formación:	Título Universitario, con formación complementaria en cualquiera de los siguientes ámbitos: curso de evaluador de competencias laborales para el área técnica de su dominio o compromiso de realizarlo, gestión de calidad, gestión de proyectos, mercadeo, o planeación estratégica.
Experiencia:	Mínimo 13 meses de experiencia como Líder de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales, o mínimo 24 meses de experiencia como Evaluador de Competencias Laborales o de experiencia profesional relacionada con las obligaciones a desempeñar.
Honorarios máximos a pagar:	El tope máximo de honorarios a pagar por mes es hasta de \$3.933.000 para quien cumpla con los requisitos exigidos en este perfil, incluso si acredita mayor idoneidad y/o experiencia.
Obligaciones específicas:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Estructurar la programación anual, mensual y semanal de las actividades y proyectos de la Evaluación y Certificación de Competencias Laborales en el respectivo Centro de Formación. 2. Apoyar en la consecución del talento humano, los ambientes y el presupuesto que requieran los proyectos de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales en el respectivo Centro de Formación. 3. Concertar proyectos de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales y asignar a los evaluadores de acuerdo a la función productiva. 4. Realizar seguimiento semanal y control diario en las fases de la Evaluación y Certificación de Competencias Laborales de cada proyecto, incluyendo la programación y entrega de instrumentos de evaluación y la información que debe ser registrada en el aplicativo del SNFT. 5. Tramitar las PQRS formuladas ante el SENA sobre evaluación y certificación de competencias laborales, teniendo en cuenta los términos legales y los establecidos por la entidad. 6. Tomar acciones para controlar y corregir los hallazgos identificados en las

HL



	<p>verificaciones y/o en las auditorias, e implementar planes de mejora.</p> <p>7. Participar en coordinación con el Gestor de Instrumentos de Evaluación en la programación de construcción y entrega de instrumentos de evaluación requeridos, de acuerdo con los proyectos de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del Centro de Formación.</p> <p>8. Cumplir con la meta asignada para cada uno de los indicadores de la Evaluación y Certificación de Competencias Laborales.</p> <p>9. Consolidar y remitir informe cualitativo de las fortalezas y debilidades identificadas en la evaluación de competencias laborales, por cada evaluador.</p> <p>10. Ejecutar acciones de divulgación y promoción de la Evaluación y Certificación de Competencias Laborales, en los términos establecidos por la Entidad.</p> <p>11. Preparar y remitir los informes a la Dirección General, y antes que lo requieran observando los términos establecidos por la Entidad.</p> <p>12. Reportar mensualmente al Grupo de Certificación de Competencias Laborales de la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo las ceremonias de certificación de competencias laborales a realizar en el mes siguiente.</p>
--	--

Servicio a contratar:	LÍDER REGIONAL DE EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES (Para la Regional que aplique).
Objeto contractual:	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal para liderar el proceso de "Gestión de Certificación de Competencias Laborales" a nivel regional.
Formación:	Título Universitario con formación complementaria en cualquiera de los siguientes ámbitos: Curso de evaluador de competencias laborales para el área técnica de su dominio o compromiso de realizarlo, gestión de calidad, gestión de proyectos, mercadeo, o planeación estratégica.
Experiencia:	Mínimo 13 meses de experiencia como Líder de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales, o mínimo 24 meses de experiencia como Evaluador de Competencias Laborales o de experiencia profesional relacionada con las obligaciones a desempeñar.
Honorarios máximos a pagar:	El tope máximo de honorarios a pagar por mes es hasta de \$3.933.000 para quien cumpla con los requisitos exigidos en este perfil, incluso si acredita mayor idoneidad y/o experiencia.
	1. Consolidar, analizar y remitir la información relacionada con la Evaluación y Certificación de Competencias Laborales de los Centros de Formación de la regional a la DSNFT o antes que la requiera, dentro de los términos establecidos por la Entidad.

HTL



Obligaciones específicas:	<ol style="list-style-type: none">2. Hacer seguimiento a la ejecución del presupuesto asignado, al cumplimiento de los indicadores, a la entrega de los instrumentos de evaluación y demás actividades relacionadas con la Evaluación y Certificación de Competencias Laborales de los Centros Formación adscritos a la regional.3. Hacer seguimiento a la ejecución de la programación de las actividades semanales y mensuales de los centros de formación de la regional, relacionadas con el desarrollo de los proyectos de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales.4. Concertar con los Líderes de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales de los Centros de Formación de la regional, los proyectos de ECCL requeridos por las organizaciones y/o demanda social.5. Apoyar al Coordinador Misional regional en la planeación de verificaciones y asignación de verificadores para la Evaluación y Certificación de Competencias Laborales de los Centros de Formación de la regional y remitir plan de verificaciones mensualmente.6. Apoyar al Coordinador Misional regional en el seguimiento de la ejecución de la meta regional de construcción de instrumentos de evaluación definida por el Grupo de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales.7. Tomar acciones para controlar y corregir los hallazgos identificados en las verificaciones o en las auditorías en los centros de formación y la regional.8. Consolidar y hacer seguimiento a las acciones correctivas y planes de mejora definidos por los Centros de Formación adscritos a la regional, frente a los hallazgos identificados en las verificaciones o en las auditorías de la Evaluación y Certificación de Competencias Laborales.9. Ejecutar acciones de divulgación y promoción de la Evaluación y Certificación de Competencias Laborales, en los términos establecidos por la Entidad.10. Tramitar las PQRS formuladas ante el SENA sobre evaluación y certificación de competencias laborales, teniendo en cuenta los términos legales y los establecidos por la entidad.
---------------------------	--

HTL



Servicio a contratar:	EVALUADOR DE COMPETENCIAS LABORALES
Objeto contractual:	Prestar los servicios (profesionales o de apoyo a la gestión – dependiendo de la formación académica) de carácter temporal para la Evaluación de Competencias Laborales en (describir el(las) función(es) productiva(s) en la(s) que podrá evaluar según necesidades).
Formación:	<p>Título Universitario, tecnólogo o técnico, relacionado con la(s) función(es) productiva(s) a evaluar. También podrán ser contratadas personas con nivel académico inferior a técnico.</p> <p>Igualmente, debe contar con certificado del curso de "evaluador de competencias laborales para el área técnica de su dominio", o compromiso de realizarlo.</p>
Experiencia:	Mínimo 13 meses de experiencia como Evaluador de Competencias Laborales o mínimo 24 meses de experiencia relacionada con la(s) función(es) productiva(s) a evaluar.
Honorarios máximos a pagar:	El tope máximo de honorarios a pagar por mes es hasta de: \$3.825.000 para quien tenga título universitario, incluso si acredita mayor idoneidad y/o experiencia. Para los demás casos, el monto corresponde al que figure en la tabla de honorarios vigente.
Obligaciones específicas:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollar las actividades de la evaluación de competencias laborales de acuerdo con los proyectos establecidos en la programación anual del Centro de Formación. 2. Construir ítems e indicadores de evaluación correspondientes a un referente de evaluación, por cada dos (2) meses y quince (15) días de contratación o proporcional a la duración del contrato, de acuerdo con la programación para la construcción y entrega de instrumentos de evaluación. 3. Realizar mínimo 42 evaluaciones de competencias laborales promedio mes en ejecución del contrato. 4. Participar en la revisión técnica de instrumentos de evaluación, según se requiera. 5. Elaborar informes, reportes y demás documentos relativos al desarrollo de la evaluación de competencias laborales. 6. Reportar la información de la evaluación de competencias laborales dentro de los 5 días hábiles siguientes a su realización. 7. Validar la información de la evaluación de competencias laborales registrada en el aplicativo definido por Sistema Nacional de Formación para el Trabajo.

112



	<p>8. Elaborar informe cualitativo de las fortalezas y debilidades identificadas en la evaluación de competencias laborales, por proyecto evaluado.</p> <p>9. Reportar al Líder de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales los casos de éxito identificados en el proceso de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales.</p>
--	---

Servicio a contratar:	EXPERTO EN LA FUNCIÓN PRODUCTIVA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES
Objeto contractual:	Prestar los servicios (profesionales o de apoyo a la gestión – dependiendo de la formación académica) de carácter temporal para la construcción de instrumentos de evaluación de competencias laborales en (describir la(s) función(es) productiva(s) en la(s) que construirá instrumentos de evaluación).
Formación:	Título Universitario, tecnólogo, o técnico, relacionado con la(s) función(es) productiva(s) en la(s) que construirá instrumentos de evaluación. También podrán ser contratadas personas con nivel académico inferior a técnico.
Experiencia:	Mínimo 18 meses de experiencia relacionada con la(s) función(es) productiva(s) en la(s) que construirá instrumentos de evaluación.
Honorarios máximos a pagar:	El tope máximo de honorarios a pagar por mes es hasta de: \$3.825.000 para quien tenga título universitario, incluso si acredita mayor idoneidad y/o experiencia. Para los demás casos, el monto corresponde al que figure en la tabla de honorarios vigente.
Obligaciones específicas:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Construir ítems e indicadores de evaluación de competencia laboral de la(s) norma(s) asignada(s) y conforme con la metodología establecida. 2. Concertar la elaboración del cronograma de entrega de los instrumentos de evaluación, con el Gestor Regional de Instrumentos. 3. Revisar técnicamente los instrumentos de evaluación, según se requiera. 4. Elaborar informes, reportes y demás documentos relacionados con la construcción de ítems e indicadores para la evaluación de competencias laborales.

HL



Servicio a contratar:	VERIFICADOR – AUDITOR DE EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES
Objeto contractual:	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal para verificar la ejecución de los proyectos de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales y/o del proceso de “Gestión de Certificación de Competencias Laborales”.
Formación:	Título Universitario con formación en las normas ISO 19011 o NTC GP 1000 o ISO 9001:2015
Experiencia:	Mínimo 13 meses de experiencia como Verificador de proyectos de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales o mínimo 24 meses de experiencia profesional como Auditor de Sistemas de Gestión de Calidad.
Honorarios máximos a pagar:	El tope máximo de honorarios a pagar por mes es hasta de \$3.716.000 para quien cumpla con los requisitos exigidos en este perfil, incluso si acredita mayor idoneidad y/o experiencia.
Obligaciones específicas:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar las verificaciones a los proyectos de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales desarrollados en los Centros de Formación. 2. Realizar seguimiento a la implementación de las acciones correctivas derivadas de las verificaciones. 3. Registrar los informes correspondientes a la verificación de los proyectos de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales, en el Sistema de Información DSNFT. 4. Elaborar informes, reportes y demás documentos relativos al desarrollo de la verificación de proyectos de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales. 5. Socializar trimestralmente los resultados de las verificaciones a los actores del proceso de Certificación de Competencias Laborales del centro de Formación. 6. Apadrinar en la verificación del proyectos de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales desarrollados en los Centros de Formación asignados por la DSNFT.

Ministerio del Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Dirección General /Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo

Calle 57 No. 8-69, Bogotá D.C. - PBX (57 1) 5461500

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-008 V03 Pág. 8

hcl



Servicio a contratar:	GESTOR DE INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES
Objeto contractual:	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal para apoyar la construcción de instrumentos de la Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA.
Formación:	Título Universitario
Experiencia:	Mínimo 13 meses de experiencia como Gestor de Instrumentos de Evaluación o mínimo 24 meses de experiencia profesional.
Honorarios máximos a pagar:	El tope máximo de honorarios a pagar por mes es hasta de \$3.716.000 para quien cumpla con los requisitos exigidos en este perfil, incluso si acredita mayor idoneidad y/o experiencia.
Obligaciones específicas:	<ol style="list-style-type: none">1. Cumplir con la meta regional de construcción de instrumentos de evaluación definida por el grupo de Certificación de Competencias Laborales.2. Gestionar la construcción de instrumentos de evaluación de competencias laborales.3. Elaborar la programación para la construcción y entrega de instrumentos de evaluación según meses de contratación de los Evaluadores, junto con el Líder de Evaluación y Certificación del Centro de Formación.4. Transferir la metodología de construcción de instrumentos de evaluación a quienes soporten esta actividad.5. Realizar acompañamiento en la construcción de instrumentos de evaluación a quienes desarrollen y/o soporten esta actividad.6. Realizar seguimiento a la construcción de instrumentos de evaluación.7. Informar mensualmente sobre la construcción de instrumentos de evaluación a: coordinador misional regional, subdirector y líder de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del Centro de Formación.8. Apadrinar a Regionales o Centros de Formación en la construcción de Instrumentos de Evaluación, según lo requiera el proceso Gestión de Certificación de Competencias Laborales.



Servicio a contratar:	APOYO ADMINISTRATIVO - EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES (Para el Centro de Formación que aplique)
Objeto contractual:	Prestar los servicios de apoyo a la gestión de carácter temporal, relacionados con la asistencia administrativa en la Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA.
Formación:	Mínimo Técnico profesional, Bachiller + CAP, Técnico o certificado de CAP SENA, en áreas administrativas, ingenierías, mercadeo, ciencias económicas, financieras y humanas.
Experiencia:	Mínimo 12 meses de experiencia en el manejo de sistemas de información o labores administrativas.
Honorarios máximos a pagar:	El tope máximo de honorarios a pagar por mes es hasta de: \$2.076.000 para el técnico profesional, incluso si acredita mayor idoneidad y/o experiencia. Para los demás casos de inferior nivel académico, el monto corresponde al que figure en la tabla de honorarios vigente.
Obligaciones específicas:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Registrar la información y cargar la documentación de la evaluación y certificación de competencias laborales en el aplicativo dispuesto por la DSNFT. 2. Informar al Evaluador y al Líder de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del Centro de Formación sobre el registro y cargue de la información en el aplicativo dispuesto por la DSNFT. 3. Brindar información sobre la Evaluación y Certificación de Competencias Laborales. 4. Organizar, clasificar y archivar la documentación del proceso de Certificación de Competencias Laborales, de acuerdo con la Tabla de Retención Documental que aplica a los Centros de formación. 5. Apoyar la elaboración de actas correspondientes a las reuniones realizadas en desarrollo de la Evaluación y Certificación de Competencias Laborales. 6. Realizar seguimiento a los compromisos registrados en las actas del comité de certificación del Centro. 7. Proyectar comunicaciones referentes a la Evaluación y Certificación de Competencias Laborales. 8. Mantener actualizado el directorio de actores de la Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del centro de formación y gestionar el directorio nacional. 9. Apoyar el seguimiento al desarrollo de los proyectos de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales formulados en el Centro de Formación. 10. Preparar la documentación en el orden requerido para la validación de las verificaciones.

KL



Servicio a contratar:	APOYO ADMINISTRATIVO REGIONAL - EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES (Para la regional que aplique)
Objeto contractual:	Prestar servicios de apoyo a la gestión de carácter temporal, relacionados con la asistencia administrativa en la Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA a nivel Regional.
Formación:	Mínimo Técnico profesional, Bachiller + CAP, Técnico o certificado de CAP SENA, en áreas administrativas, ingenierías, mercadeo, ciencias económicas, financieras y humanas.
Experiencia:	Mínimo 12 meses de experiencia en el manejo de sistemas de información o labores administrativas.
Honorarios máximos a pagar:	El tope máximo de honorarios a pagar por mes es hasta de: \$2.076.000 para el técnico profesional, incluso si acredita mayor idoneidad y/o experiencia. Para los demás casos de inferior nivel académico, el monto corresponde al que figure en la tabla de honorarios vigente.
Obligaciones específicas:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Gestionar y Consolidar la información relacionada con la Evaluación y Certificación de Competencias Laborales de los Centros de Formación que conforman la Regional para remitir al DSNFT o los entes que lo requieran. 2. Gestionar y consolidar el informe de a la ejecución del presupuesto asignado, al cumplimiento de los indicadores, a la entrega de los instrumentos de evaluación y demás actividades relacionadas con la Evaluación y Certificación de Competencias Laborales. 3. Consolidar los informes de seguimiento a la ejecución de la programación de las actividades semanales y mensuales de los centros de formación de la regional, relacionados con el desarrollo de los proyectos de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales. 4. Organizar, clasificar y archivar la documentación del proceso de Gestión de Certificación de Competencias Laborales, de acuerdo con la Tabla de Retención Documental que aplica a las Regionales. 5. Apoyar la elaboración de actas correspondientes a las reuniones realizadas en desarrollo de la Evaluación y Certificación de Competencias Laborales en la Regional. 6. Consolidar y realizar seguimiento a los compromisos registrados en las actas. 7. Proyectar comunicaciones referentes a la Evaluación y Certificación de Competencias Laborales. 8. Consolidar y mantener actualizado el directorio de actores de la Evaluación y Certificación de Competencias Laborales de los Centros de Formación y la Regional y remitir a la Dirección General. 9. Atender y dar respuesta a los requerimientos de la Dirección General.

Ministerio del Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Dirección General /Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo

Calle 57 No. 8-69, Bogotá D.C. - PBX (57 1) 5461500

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-008 V03 Pág. 11

AL



La Dirección del Sistema Nacional de Formación para el trabajo remitirá posteriormente la información correspondiente a la conformación del equipo de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales sugerido para cada una de las Regionales y Centros de Formación, mediante documento anexo que hará parte integral de la presente Circular.

Por último, las inquietudes relacionadas con los lineamientos y sugerencias aquí descritas, con gusto serán atendidas por esta Dirección a través del correo grupocertificacioncl@sena.edu.co del Grupo de Certificación de Competencias Laborales.

La presente deroga integralmente a la Circular 01-3-2019-000002 del 2 de enero de 2018.

Cordialmente,


HENRY HERNANDO LUNA SALCEDO
Director Sistema Nacional de Formación para el Trabajo

Revisó: Mario Javier Rincón – Coordinador ECCL.

Elaboró: Yolanda Gómez Fresneda – Profesional Grupo Certificación de Competencias Laborales
Claudia María Vargas Zúñiga – Profesional DSNFT
Ana Lucía Dorado - Contratista DSNFT - Líder Verificadores
Yobanny Andres Holguin – Líder Gestores de Instrumentos
Adriana Vesga – Contratista DSNFT - Líder Asesores Regionales
Nery Johana Acela - Asesor Regional
Sandra Marcela Urrutia - Asesor Regional
Luz Alejandra Hermida - Asesor Regional
Ana Judith Camargo – Asesor Regional
Diego Fernando Ospina - Asesor Regional
Diego Alejandro Puentes Soler – Contratista DSNF

Ministerio del Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Dirección General /Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo

Calle 57 No. 8-69, Bogotá D.C. - PBX (57 1) 5461500

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-008 V03 Pág. 12